



**SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN
AL CIUDADANO I CUATRIMESTRE**

CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP

**SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN
Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
OFICINA DE CONTROL INTERNO
I CUATRIMESTRE 2020**

Bogotá D.C
Junio 2020

	SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO I CUATRIMESTRE	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

1. INTRODUCCIÓN

La obligación para que las entidades formulen un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano nace del Estatuto Anticorrupción, para que propongan iniciativas dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento en el marco de la Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” de esta manera las entidades estatales se obligan a través de lo consagrado en su artículo 73 a “elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye seis (6) componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio y existe un componente de iniciativas adicionales que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción.

Es importante resaltar que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es muy importante para la calificación de la gestión de la entidad a través del FURAG – a través del cual se califica Índice de Desempeño Institucional.

2. MARCO LEGAL

La Oficina de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección - UNP, en atención a lo dispuesto en el siguiente marco normativo presenta el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC-, correspondiente al primer (1) cuatrimestre de la vigencia 2020.

1. Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción Art. 73
2. Decreto 4637 de 2011 Suprime un Programa Presidencial y crea una Secretaría en el DAPRE Art. 4° Suprime el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción. Art. 2° Crea la Secretaría de Transparencia en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
3. Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE Art. 55 Deroga el Decreto 4637 de 2011. Art .15 Funciones de la Secretaría de Transparencia: 13) Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial.

	SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO I CUATRIMESTRE	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

3. ALCANCE:

Este informe se realiza sobre el cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en el período comprendido entre el 1º de enero al 30 de abril de 2020.

4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno realizó un análisis de las actividades programadas en cada uno de los componentes en el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de abril de 2020, obteniendo la evidencia de estas, para así otorgar el porcentaje real de avance y cumplimiento del Plan en el cuatrimestre evaluado.

Se debe tener en cuenta que si bien el resultado de la evaluación del Plan se realiza por cuatrimestres, el último de estos con corte a 31 de diciembre de 2020, debe reflejar el cumplimiento total del mismo, esto es, debe obtener una calificación del 100%.

Es importante señalar que las observaciones obtenidas en el Seguimiento y Evaluación realizado por la Oficina de Control Interno al proceso de Atención al Ciudadano, a cargo de la Oficina Asesora de Planeación e Información, fueron tenidas en cuenta para la valoración del Plan, con el fin de determinar el nivel de implementación real y no simplemente formal de las actividades incluidas en este, en el período evaluado.

Para el desarrollo del presente informe, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento de cada uno de los componentes con sus actividades propuestas, los cuales se detallan a continuación:

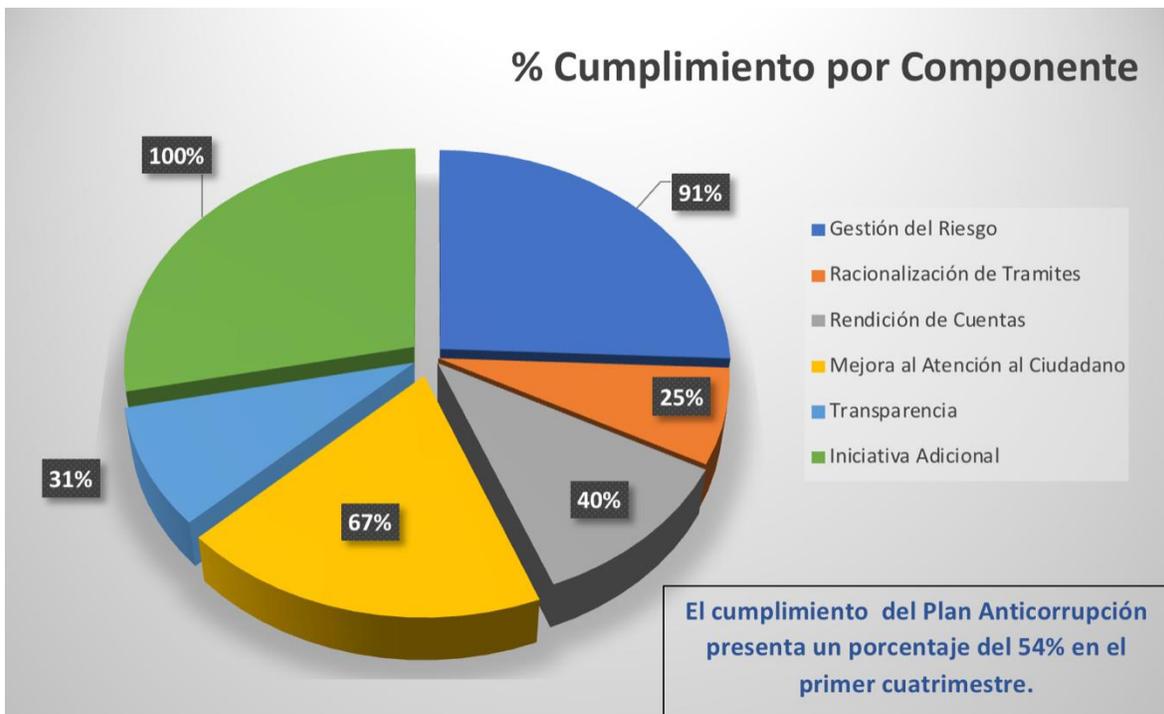
- ✓ Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción
- ✓ Racionalización de tramites
- ✓ Rendición de Cuentas
- ✓ Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.
- ✓ Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información
- ✓ Iniciativa Adicional

	SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO I CUATRIMESTRE	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OCI

5.1. Evaluación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, PAAC

De acuerdo con el seguimiento y la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno a cada una de las actividades establecidas en los seis componentes del Plan, a continuación, se detalla el cumplimiento de cada uno en el primer cuatrimestre de la vigencia 2020.



Si bien la evaluación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se realiza de manera cuatrimestral, es importante señalar que la expectativa en cada período de evaluación es encontrar porcentajes de cumplimiento del 100%; toda vez que las actividades que se analizan son las programadas para cada periodo en evaluación.

Así mismo, se relaciona en la siguiente tabla el número de actividades de cada componente, cuantas se cumplieron y cuantas no durante el primer cuatrimestre:

	SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO I CUATRIMESTRE	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

Componentes	Número de actividades	Actividades que No aplican para el período evaluado	Total	Actividades Cumplidas	Actividades No Cumplidas	% Cumplimiento
Gestión del Riesgo	12	1	11	10	1	91%
Racionalización de Trámites	4	0	4	1	3	25%
Rendición de Cuentas	13	8	5	2	3	40%
Mejora al Atención al Ciudadano	14	5	9	6	3	67%
Transparencia	19	3	16	5	11	31%
Iniciativa Adicional	1	0	1	1	1	100%
total cumplimiento PAAC I cuatrim	63	17	46	25	22	54%

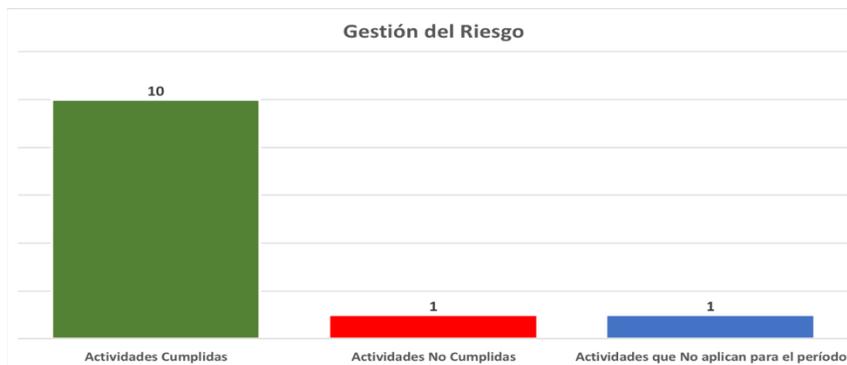
De acuerdo con información detallada en la tabla anterior, en el primer cuatrimestre solo dos (2) de los seis (6) componentes sobrepasan el 90% de cumplimiento, como son Gestión del Riesgo e Iniciativa Adicional. Los demás componentes generan alarma sobre las actividades programadas y no cumplidas.

Es importante resaltar que los componentes que presentan mayor atraso en el cumplimiento de las actividades son Racionalización de Trámites con cuatro (4) actividades de las cuales solo se cumplió una (1) lo que representa un cumplimiento del 25% y Transparencia con dieciséis (16) actividades programadas para el cuatrimestre de las cuales solo se cumplieron cinco (5) representando un porcentaje de cumplimiento del 31%.

5.2. Análisis realizado por la Oficina de Control Interno por componente:

Componente No. 1 Gestión del Riesgo: 91% de cumplimiento

De las doce (12) actividades asociadas al componente de Gestión del Riesgo una no presentó cumplimiento del 100% en el período y la cual se relaciona a continuación:



	SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO I CUATRIMESTRE	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

Actividad número 4: Realizar el reporte del monitoreo de los mapas de riesgos integrales de los procesos.

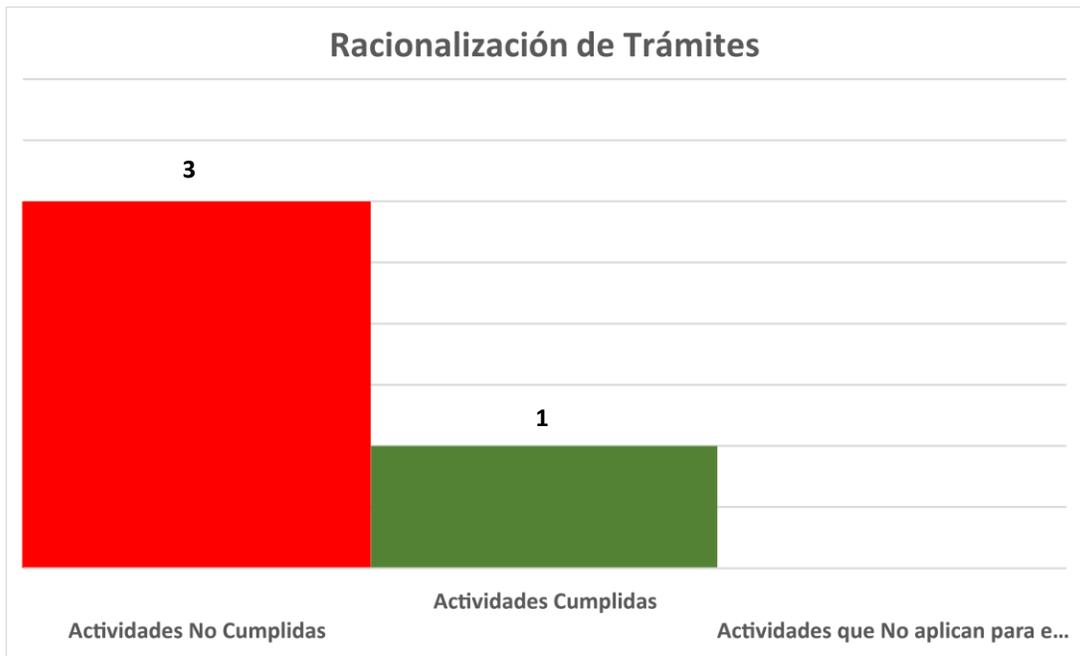
Observación: Esta actividad no fue cumplida en su totalidad durante el primer cuatrimestre 2020. Lo anterior teniendo en cuenta que se entregaron 10/17 Mapas Integrales de Riesgo. De los 17 procesos que conforman el mapa de procesos de la Unidad, solo se recibió el monitoreo de 10 procesos.

Los procesos de Gestión Tecnológica, Secretaria General y Direccionamiento Estratégico no entregaron oportunamente sus MIR.

Recomendación OCI: Se recomienda a los Procesos cumplir con la presente actividad, con el ánimo de así poder tener una mejora continua en toda la entidad.

Componente No. 2 -Racionalización de trámites: 25% de cumplimiento

De las cuatro actividades establecidas para el componente de Racionalización de trámites, se dio cumplimiento al 100% solo a una de ellas, como se muestra en la siguiente imagen:



	SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO I CUATRIMESTRE	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

De las actividades no cumplidas, la OCI calificó con 80% de cumplimiento las siguientes actividades:

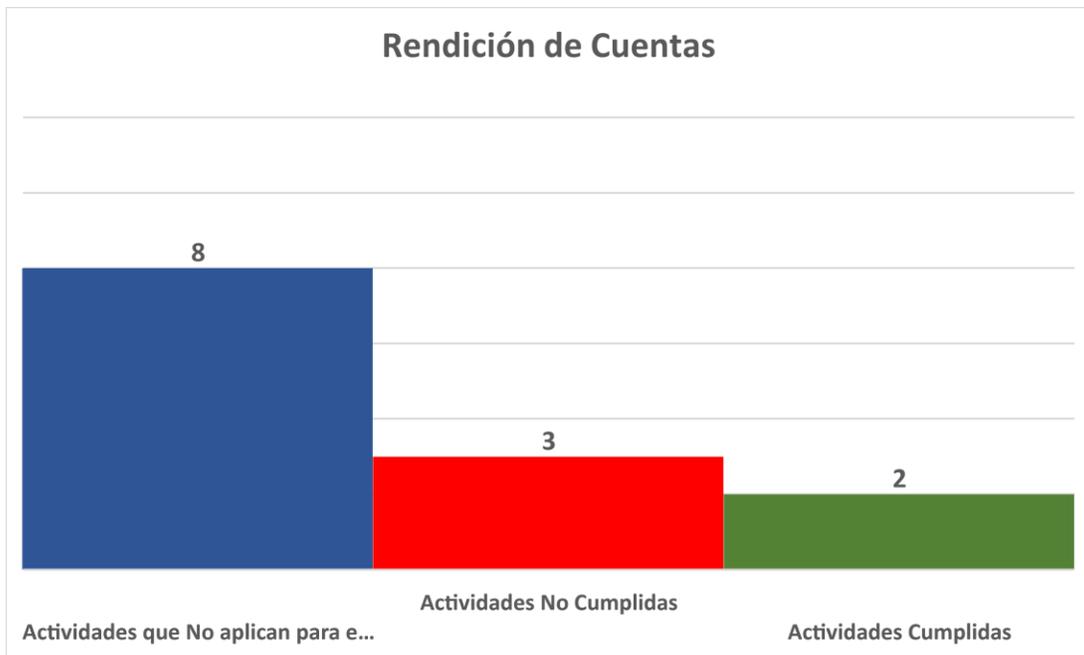
- **Actividad 1:** *Habilitar diligenciamiento en línea de los formularios de solicitud de protección individual y colectiva.*
- **Actividad 2:** *Actualizar los procedimientos de evaluación del riesgo alineados con las herramientas tecnológicas del formulario web de solicitudes de protección y el ser para soportar la operación.*
- **Actividad 3:** *Revisión y ajuste normativo para habilitar el trámite por medio de canales digitales.*

Toda vez que, si bien ante el SUIT aparecen calificadas con el 100% de cumplimiento, lo cierto es que las solicitudes de protección individual y colectiva no están realmente automatizadas, esto es, no se cumple totalmente en línea. Esta actividad se presenta como pendiente desde el año 2016.

Recomendación de la OCI: Es indispensable poner en marcha la automatización de los formatos en la página web – SUIT; lo cual otorgara facilidad al usuario para que diligencie directamente el formulario de solicitud desde la pagina web.

Componente N° 3 Rendición de Cuentas: 40% de cumplimiento

De las actividades establecidas en el componente de Rendición de Cuentas, tres no tienen cumplimiento del 100% en el período, las cuales se detallan a continuación:



	SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO I CUATRIMESTRE	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

- **Actividad número 2:** Publicar en la página Web y en las redes sociales boletines y/o piezas informativas con información relevante producida por la UNP.

Porcentaje: 80%

Observación: Durante el I cuatrimestre de 2020 se lleva a cabo las campañas por redes sociales y página Web. Se realizaron ocho publicaciones de 10 programadas

Recomendación: Es recomendación de la OCI colocar en la web información más relevante para colaborar con la transparencia y buena imagen de la entidad (nos referimos a informes como el de ejecución presupuestal, Mesas de de trabajo para plan integral de seguridad y convivencia ciudadana, presentación de trámites y servicios en el Cauca y otros.

- **Actividad número 5:** Realizar talleres presenciales y/o virtuales sobre la gestión de la entidad, productos y servicios que presta, gestionando la participación ciudadana en el ejercicio.

Porcentaje de avance: 0%

Observación: Durante el primer cuatrimestre de la vigencia, no se realizó esta actividad.

Recomendación de la OCI: Se recomienda cumplir con esta actividad ya que contribuye con la finalidad del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y la transparencia en la entidad.

- **Actividad número 9:** Fortalecer mediante actividades de capacitación la cultura organizacional y la responsabilidad de la entidad frente a sus grupos de valor.

(Realizar Capacitaciones y sensibilizaciones a servidores públicos y contratistas sobre Rendición de cuentas)

Porcentaje de avance: 0%

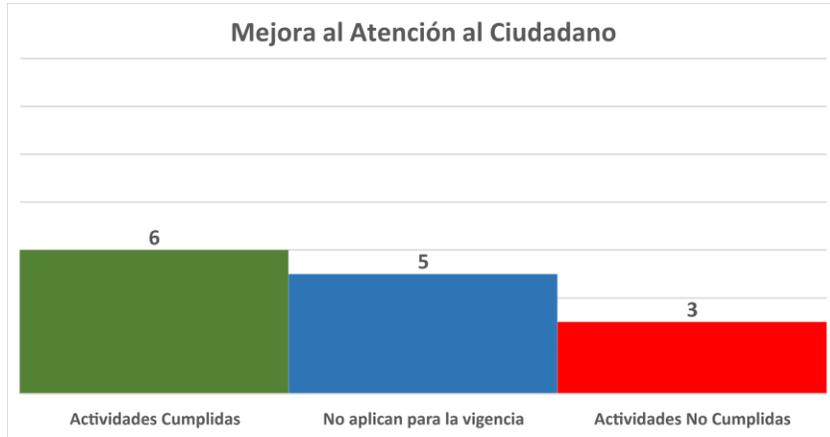
Observación: Durante el primer cuatrimestre no se realizaron las capacitaciones y sensibilizaciones de Rendición de Cuentas.

Recomendación de la OCI: Se recomienda cumplir con esta actividad ya que contribuye con la finalidad del Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano y la transparencia en la entidad. Está actividad se recomienda sea ejecutada de manera constante durante la vigencia.

	SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO I CUATRIMESTRE	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

Componente N° 4 - Mecanismo Mejora Atención al Ciudadano 67% de cumplimiento

De las actividades asociadas al componente de Mejora de Atención al Ciudadano, en el seguimiento realizado por la OCI se evidenciaron dos sin cumplimiento (0%), y una con un cumplimiento del 50% como se relaciona a continuación:



- **Actividad número 2:** Proponer iniciativas para mejorar el servicio al ciudadano con base en los resultados de la encuesta de satisfacción de servicio aplicada por el grupo de asesores de atención al ciudadano.

Porcentaje de avance: 0%

Observación: Esta actividad debe reprogramarse e incluirse en el cronograma a partir del mes de junio de 2020.

Recomendación: Se debe hacer la aplicación real y efectiva de la medida tomada.

- **Actividad número 5:** Diseñar e implementar campañas de promoción de las facilidades de acceso y uso de la página web de la UNP a población con algún tipo de discapacidad (visual, auditiva entre otras).

Porcentaje de avance: 50%

Observación: Con apoyo del equipo de Gestión Tecnológica y Gestión de las Comunicaciones, el GAC, diseñó e implemento la campaña de promoción sobre las facilidades de acceso y uso de la página web de la UNP a población con algún tipo de discapacidad (visual, auditiva entre otras), campaña denominada "Página web para todos".

Recomendación de la OCI: se debe hacer la aplicación real y efectiva de la medida tomada para personas con discapacidad visual y auditiva.

	SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO I CUATRIMESTRE	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

- **Actividad número 14:** Fortalecer mediante el uso de diferentes herramientas el acercamiento de la entidad con las comunidades o poblaciones receptoras de sus productos y servicios.

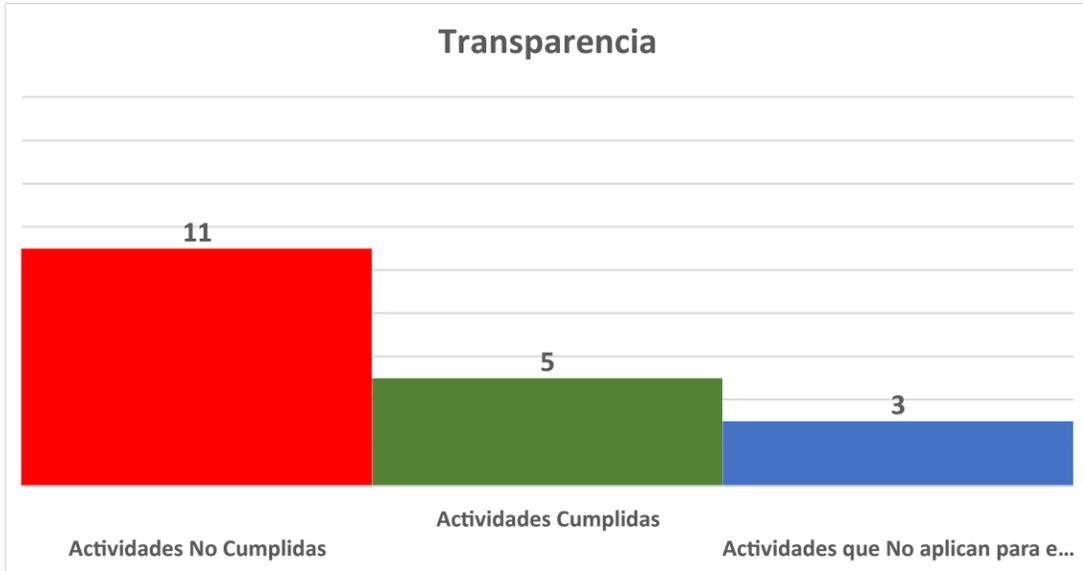
Porcentaje de avance: 0%

Observación: Durante el primer cuatrimestre de la vigencia, no se realizó esta actividad, a pesar de estar programada en el cronograma.

Recomendación de la OCI: Se recomienda realizar esta actividad debe realizarse de manera permanente en la entidad ya contribuye con la transparencia y atención al ciudadano.

Componente N° 5 - Transparencia: 31% de cumplimiento

Para el componente de Transparencia se establecieron 19 actividades, de las cuales debían cumplirse durante el primer cuatrimestre dieciséis (16), dando cumplimiento solo a 5 actividades.



La OCI pudo evidenciar que las siguientes no fueron cumplidas:

- **Actividades número 1:** Realizar el diagnóstico del estado actual de cumplimiento de publicación de información en la página web en relación con la matriz de cumplimiento de la Procuraduría General de la Nación.

	SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO I CUATRIMESTRE	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

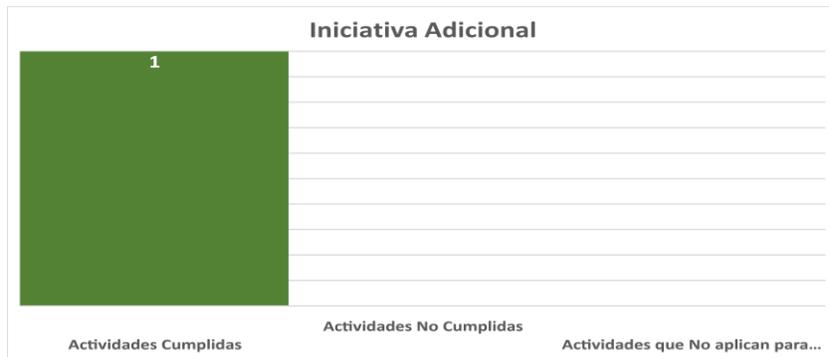
- **Actividad número 3:** Realizar mesas de trabajo con los procesos para fortalecer la apropiación de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014).
- **Actividad número 6:** Realizar la reorganización de la información publicada en página Web alineándola con el esquema de publicación (una vez se cuente con el esquema de publicación).
- **Actividad número 8:** Capacitar a los directivos, líderes de proceso, coordinadores, supervisores, enlaces incluyendo a todos los procesos sobre la normativa asociada a la respuesta a las PQRSD (Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición " Decreto 1166 de 2016 relacionado con la presentación, tratamiento y radicación de las peticiones presentadas verbalmente).
- **Actividad número 10:** Sensibilizar a los procesos acerca de los instrumentos de gestión documental, además de la normativa asociada (mesas de trabajo con todos los procesos).
- **Actividad número 13:** Definir adoptar y publicar el índice de información clasificada y reservada.
- **Actividad número 14:** Elaborar, adoptar y publicar el índice de información clasificada y reservada
- **Actividad número 15:** Elaborar, adoptar y publicar el esquema de publicación de la información.
- **Actividad número 16:** Expedir el acto administrativo de adopción de los instrumentos de gestión de información.
- **Actividad número 17:** Realizar traducción a lenguas nativa o dialecto oficial de los requisitos de solicitud de protección. (Lenguas nativas y accesibilidad).
- **Actividad número 19:** Verificar la publicación y vinculación de las hojas de vida de todos los servidores públicos y contratistas de la UNP en el SIGEP.

Recomendación de la OCI: Es indispensable hacer un llamado de atención a las áreas encargadas de cumplir con las actividades referentes a la transparencia de la entidad, las cuales son la finalidad y objetivo del Plan, y es uno de los componentes más importantes para combatir la corrupción.

Componente N°6 - Iniciativa Adicional: 100% de cumplimiento

Con el seguimiento realizado por la OCI, se observó que la actividad establecida en el componente de Iniciativa adicional presenta un cumplimiento del 100% en el período, cumplimiento que debe continuar reflejándose en los siguientes cuatrimestres de 2020:

	SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO I CUATRIMESTRE	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	



5.3. Observaciones a la segunda Línea de defensa:

Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación e Información quien es la encargada de facilitar el proceso de elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; realizar una mejor verificación de cada una de las acciones planteadas debido a que fueron encontradas varias inconsistencias en actividades que fueron cumplidas y no tenían porcentaje de avance ni evidencia del mismo, como se detalla a continuación:

Actividades con inconsistencias:

Componente	Actividad
Riesgos de corrupción	Realizar mesas de trabajos con los diferentes procesos para aplicación de la nueva metodología de mapas de riesgos de corrupción de la vigencia 2019.
Riesgos de corrupción	Consolidar los mapas de Riesgos finales por cada proceso.

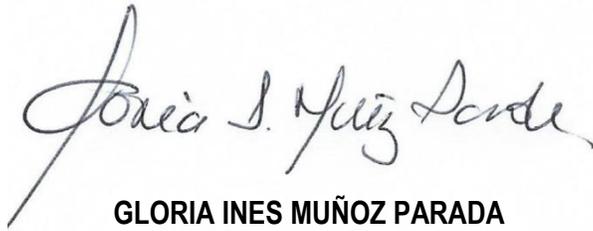
El artículo 2.1.4.5 del Decreto 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República" establece que la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, estará a cargo de la Oficina de Planeación de las entidades o quien haga sus veces, quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración de este.

Por último, la Oficina de Control Interno solicita que el subcomponente nombrado como "monitoreo y seguimiento" sea renombrado como "seguimiento y evaluación de controles MIR".

	SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO I CUATRIMESTRE	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

Se anexa al presente informe, el seguimiento detallado al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en formato Excel, con los comentarios y observaciones realizadas a cada actividad establecida en cada uno de los componentes.

En los anteriores términos se rinde seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Unidad Nacional de Protección para el I Cuatrimestre de 2020.



GLORIA INES MUÑOZ PARADA
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO